

NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) v Similares
Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -
AVALES Y GARANTÍAS	\$ -
JUICIOS	\$ -
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ -
	\$ -
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

		<u>2026</u>	<u>2025</u>
Cuentas de ingresos			
<u>LEY DE INGRESOS</u>			
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$431,227,000.00	\$428,055,100.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$375,875,449.04	\$30,135,082.09
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$72,436,683.70	\$28,224,553.60
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$127,788,234.66	\$426,144,571.51
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$127,788,234.66	\$426,144,571.51
*Importe Basados en Saldos Iniciales			
Cuentas de egresos			
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>			
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$431,227,000.00	\$428,055,100.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$362,640,794.77	\$0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$72,436,684.31	-\$14,367,899.19
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$141,022,889.54	\$413,687,311.05
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$101,224,864.72	\$392,327,806.54
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$100,185,815.05	\$389,442,269.34
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$84,227,401.20	\$389,046,383.27
*Importe Basados en Saldos Iniciales			

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte